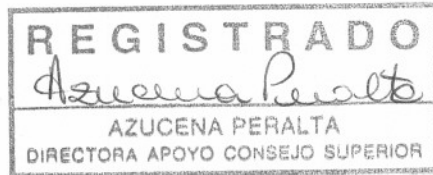




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la Resolución N° 140/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Federico Isaac ITQUIN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Arquitectura de Computadoras, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2007, aconsejó refrendar la Resolución N° 140/2007 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 140/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Arquitectura de Computadoras, sin tener aprobada previamente su correlativa Álgebra y Geometría



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Analítica, al alumno Federico Isaac ITQUIN, Legajo N° 23747, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1313/2007

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROZIO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento